

00082549

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3108**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6400**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 24 de septiembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 24 de septiembre de 2018 15:48**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1301854822	MUÑOZ CUSME SABINA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	CLTE163278	CHAVEZ ESPAÑA LLEGNI ANABELIZ	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo :**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1014034000	27/02/2018 10 02 23	65703	390M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio las Chacras del cantón Manta de las medidas y linderos siguientes: Por el frente veinte metros y calle Pública; por atrás diecinueve metros y el señor Rafael de la Cruz y familia Tutiven; por el costado derecho, con veinte metros y el señor Jorge Pazmiño; y. por el Costado Izquierdo, con veinte metros y el señor Jorge Salcedo, con una superficie de trescientos noventa metros cuadrados.

Dirección del Bien: Inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras

Superficie del Bien: 390M2

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio las Chacras del cantón Manta

La señora MUÑOZ CUSME SABINA DEL CARMEN de estado civil casada con el señor ANGEL ROBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**



Factura: 001-002-000035522

00082550



20181308001P05292

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P05292						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHAVEZ ESPANA LLEGN ANABELIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303775678	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA IMELDA GENOVEVA PASTOR PEÑAHERRERA
Natural	MUÑOZ CUSME SABINA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301854022	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00082551

2018	13	08	001	P05292
------	----	----	-----	--------

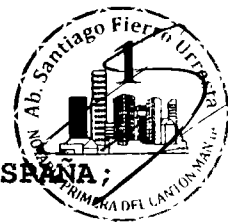
ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**OTORGA LA SEÑORA LLEGNI ANABELIZ CHAVEZ ESPAÑA;**

A FAVOR DE LA SEÑORA SABINA DEL CARMEN MUÑOZ CUSME.-

CUANTIA : \$ 45,165.47 & PRECIO \$ 30,000.00**DI: 2 COPIAS**

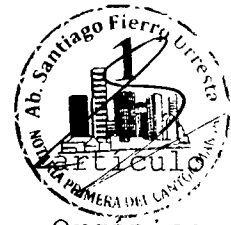
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **LLEGNI ANABELIZ CHAVEZ ESPAÑA**, soltera, debidamente representada por su apoderada la señora **ROSA IMELDA GENOVEVA PASTOR PEÑAHERRERA**, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, quien manifiesta conocer la supervivencia de la Mandante y que dicho Poder se encuentra en total vigencia, quien declara ser ecuatoriana, de sesenta y cinco años, de ocupación contadora, domiciliados

Jessica



en la Urbanización Ciudad Jardín Manzana A casa veinte, del cantón Montecristi y de transito por Manta, con número de teléfono 052317046; / y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora **SABINA DEL CARMEN MUÑOZ CUSME**, estado civil casada / con el señor Angel Roberto Zambrano Zambrano, / por sus propios y personales derechos, la compareciente es ecuatoriana, de sesenta y cinco años, de ocupación Licenciada, domiciliada en la ciudad de Chone y de transito por esta ciudad de Manta, con número de teléfono 052697340; Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y,

00082552



autorizándome de conformidad con el
setenta y cinco, de la ley Orgánica
de Gestión de Identidad y Datos Civiles
a la Obtención de su información en el
Registro Personal Único cuyo custodio es la
Dirección General de Registro Civil,
Identificación Cedulación a través del convenio
suscrito con esta notaria, que se agregara como
documento habilitante del presente contrato de
Compraventa, me pide que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-**

Sírvase incorporar en el registro de escrituras
públicas a su cargo, la siguiente de COMPRAVENTA,
cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes.

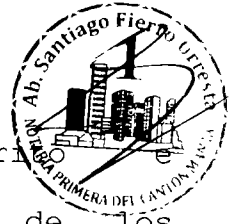
CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen libre y
voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la
presente escritura pública, por una parte como
"VENDEDORA" la señora **LLEONI ANABELIZ CHAVEZ
ESPAÑA,** soltera, debidamente representada por su
apoderada la señora ROSA IMELDA GENOVEVA PASTOR
PEÑAHERRERA, según consta del Poder que se
adjunta como habilitante; y, por otra parte en
calidad de "COMPRADORA" ~~la~~ señora la señora **SABINA
DEL CARMEN MUÑOZ CUSME,** de estado civil casada,

por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Declara la VENDEDORA, que es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio las Chacras del cantón Manta de las medidas y linderos siguientes: Por el frente veinte metros y calle Pública; por atrás diecinueve metros y el señor Rafael de la Cruz y familia Tutiven; por el costado derecho, con veinte metros y el señor Jorge Pazmiño; y, por el Costado Izquierdo, con veinte metros y el señor Jorge Salcedo, con una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.- Predio que fue adquirido por Sentencia otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, según consta la protocolización de sentencia realizado en la Notaria Primera de Manta el treinta y uno de octubre del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecinueve de noviembre del dos mil uno.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la VENDEDORA, señora **LLEONI ANABELIZ CHAVEZ ESPAÑA,** a través de su apoderada, da en venta real y enajenación

00082553



perpetua el bien inmueble, descrito individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **SABINA DEL CARMEN MUÑOZ CUSME**, quien compra adquiere y acepta para sí, el bien inmueble constituido de terreno y construcción, ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio las Chacras actualmente Barrio Cinco de Junio del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio pactado por las partes contratantes es de TREINTA MIL DOLARES, valor que la vendedora manifiesta haber recibido de manos de la compradora, en efectivo y en moneda de curso legal, a su entera satisfacción; y, la cuantía determinada por el GAD - Manta es de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que

actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.4

SEXTA: DECLARACION.- La Compradora declara que los valores que utilizarán para la compra del bien inmueble, que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la Compradora exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan a la Vendedora, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.✓

SEPTIMA: TRANSFERENCIA.- La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de

00082554



gravamen, comprometiéndose en caso contrario al saneamiento legal. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los

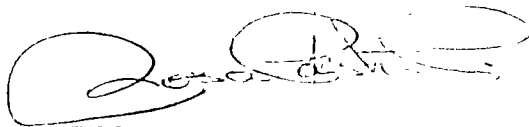
comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **NOVENA: AUTORIZACION PARA**

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE**

ESTILO .- Usted señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matrícula número : trece guión dos mil ocho guión diez.- del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi ^{señ} notario, se ratifican y firman conmigo en

unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY**

FE. 



ROSA IMELDA GENOVEVA PASTOR PEÑAHERRERA

C.C.No. 20141918



SABINA DEL CARMEN MUÑOZ CUSME

C.C.No. 201398201



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00082555

000107893

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CHAVEZ ESPAÑA LLEGNI

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: BARRIO 5 DE JUNIO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

585623

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

22/08/2018 11:28:08

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 20 de noviembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1014034000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Banco Ecuador B.P.
22/08/2018 11:28:08
CONVENIO: 2508 BUE - GOBIERNO PROVINCIAL
CONCEPTO: 06 RECAUDACIÓN VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 718620815
CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TÁRQUI - MANTA (AG.) OP: mmlopez

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: NOTARÍA CUARTA

FORMA DE RECIBO: Efectivo

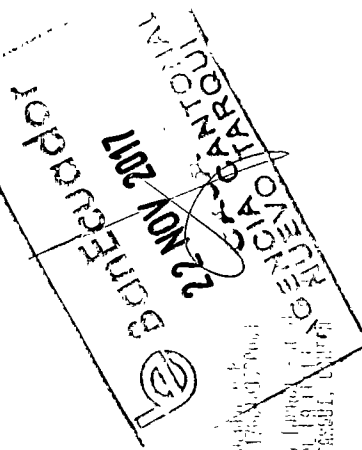
Efectivo: 2.00

Comisión Efectivo: 0.54

IVA: 0.06

TOTAL: 2.60

SUJETO A VERIFICACIÓN



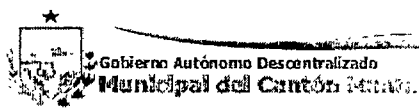
2. RACIONALIZACIÓN
22/08/2018 11:28:08
Cliente: CONSUMIDOR FINAL
ID: 99999999999999999999
Dir: AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TÁRQUI, PARROQUIA TÁRQUI, CANTÓN TÁRQUI

Descripción
Recibo

Subtotal: 2.60
IVA: 0.06
TOTAL: 2.60

*** Recibo PAGO SU VISITA ***
S. García - Credito Tributario

ORIGINAL CLIENTE



No. 80835

COMPROBANTE DE PAGO

17/09/2018 12:23:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-01-40-34-000	390,00	45185,47	371045	80835

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303775678	CHAVEZ ESPAÑA LLENI	BARRIO 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Pncipal Compra-Venta	29,07
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	30,07
1301854822	MUÑOZ CUSME SABINA DEL CARMEN	NA	VALOR PAGADO	30,07
			SALDO	0,00

EMISION: 17/09/2018 12:23:10 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1770787718
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Y. JUDITH ALARCÓN SANTOS
MUNICIPIO DE MANTA
17/09/2018 12:23:10



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00082556

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL 50% DE DESCUENTO YA QUE LA COMPRADORA ES DE LA TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-01-40-34-000	390,00	45165,47	371044	80834

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303775678	CHAVEZ ESPAÑA LLENI	BARRIO 5 DE JUNIO	Impuesto principal	225,83
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	135,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	361,33
1301854822	MUÑOZ CUSME SABINA DEL CARMEN	NA	VALOR PAGADO	361,33
			SALDO	0,00

EMISION: 17/09/2018 12:22:45 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

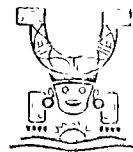


Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T2055379604
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0074463



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a CHAVEZ ESPAÑA LLENI
ubicada BARRIO 5 DE JUNIO
cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$45165.47-CUARENTA-Y-CINCO-MIL CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES CON 47/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Mante


Director Financiero Municipal

00082557

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123562

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CHAVEZ ESPANA LLEGNI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 SEPTIEMBRE 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1014034000 BARRIO 5 DE JUNIO

Manta, diecisiete de Septiembre del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CARICIEL
Fecha: _____





GOBIERNO **CERTIFICADO DE AVALÚO**
DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000154375
Nº ELECTRÓNICO: 60644



Fecha: *Viernes 17 de Agosto de 2018*

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-40-34-000

Ubicado en: BARRIO 5 DE JUNIO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 390

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1303775678

Propietario

CHAVEZ ESPAÑA LLEGNI-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27109.47

CONSTRUCCIÓN: 18056

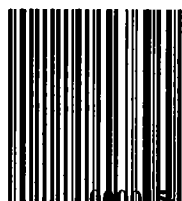
AVALÚO TOTAL: 45165.47

SON: CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

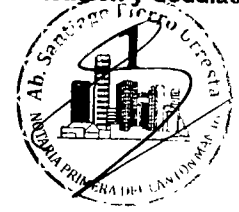
Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-08-17 14:57:05.



0000154375



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



00082558

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301854822

Nombres del ciudadano: MUÑOZ CUSME SABINA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: MUÑOZ PEDRO

Nombres de la madre: CUSME RAMONA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-156-19781



186-156-19781



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 N° 130185482-2

CIUDADANÍA
 RELIQUIOS Y NOMBRES
MUNOZ GUSME
SABINA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL ROBERTO
ZAMBRANO ZAMBRANO

PROFESIÓN / ACTIVIDAD
LICENCIADA

PROFESIONISTA
MUNOZ PEDRO

GUSME RAMONA
CHONE
2018-01-03
2028-01-03

E433912222

00000000

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta 17 SEP 2018

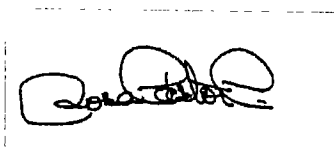
Al. Santiago Pietro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



00082559



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704141918

Nombres del ciudadano: PASTOR PEÑAHERRERA ROSA IMELDA
GENOVEVA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PASTOR GONZALO

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA ENA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 188-156-19657



188-156-19657

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N°: **170414191-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
PASTOR PEÑAHERRERA ROSA IMELDA GENEVEVA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASTOR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAHERRERA ENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-14

E1233V1112

00113000

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2017

009 JURATA No
009 - 116 NÚMERO
1704141918 CÉDULA

PASTOR PEÑAHERRERA ROSA IMELDA GENEVEVA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 6




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

FECHA DE EMISIÓN
04 DE FEBRERO 2017

FECHA DE VIGENCIA
04 DE FEBRERO 2017

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales,
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a..... 17 - SET - 2017

17

Dr. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

00082560

Ficha Registral-Bien Inmueble

65703



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18018584, certifico hasta el día de hoy 07/08/2018 13:24:53, la Ficha Registral Número 65703.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: martes, 27 de febrero de 2018

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia : MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio las Chacras del cantón Manta de las medidas y linderos siguientes: Por el frente veinte metros y calle Pública; por atrás diecinueve metros y el señor Rafael de la Cruz y familia Tutiven; por el costado derecho, con veinte metros y el señor Jorge Pazmiño; y, por el Costado Izquierdo, con veinte metros y el señor Jorge Salcedo, con una superficie de trescientos noventa metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2951	19/nov/2001	3.400	3.402

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 19 de noviembre de 2001

Número de Inscripción: 2951

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5588

Folio Inicial:3.400

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:3.402

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA. dentro del juicio que sigue la Sra. LLEGNI ANABELIZ CHAVEZ ESPAÑA EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE CESAR MOISES CORRAL VILLAFUERTE. Terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio las Chacras del canton Manta. Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi con fecha 2 de Septiembre del 2001.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
EX PROPIETARIO	800000000001408	CORRAL VILLAFUERTE CESAR MOISES		MANTA	
PROPIETARIO	CLTE163278	CHAVEZ ESPAÑA LLEGNI ANABELIZ	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

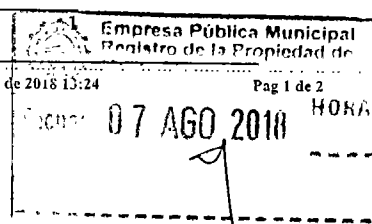
<<Total Inscripciones >>

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:65703

martes, 07 de agosto de 2018 13:24

Pag 1 de 2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:24:53 del martes, 07 de agosto de 2018

A petición de: PASTOR PEÑAHERRERA ROSA IMELDA
GENOVEVA

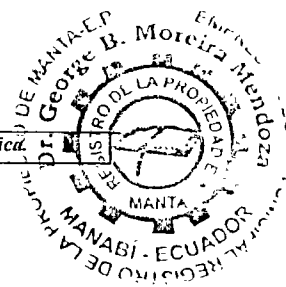
Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 52 / 2018

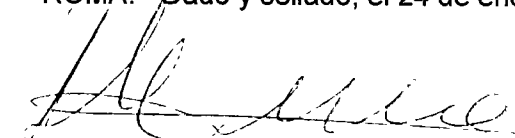
Tomo 1 - Página 52

En la ciudad de ROMA, ITALIA, el 24 de enero de 2018, ante mí, RUBEN ALEJANDRO HERRERA MERA, SEGUNDO SECRETARIO en esta ciudad, comparece LLEGNI ANABELIZ CHAVEZ ESPANA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, con Cédula de ciudadanía número 1303775678, domiciliada en Civita Castellana, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ROSA IMELDA GENOVEVA PASTOR PEÑAHERRERA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1704141918, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio de las Chacras, del cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. En consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La poderdante confiere a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. - Hasta aquí la voluntad expresa de la poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe. -


RUBEN ALEJANDRO HERRERA MERA
SEGUNDO SECRETARIO


LLEGNI ANABELIZ CHAVEZ ESPANA

Certifico. - Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA. - Dado y sellado, el 24 de enero de 2018.


RUBEN ALEJANDRO HERRERA MERA
SEGUNDO SECRETARIO

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00
AS



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P05292.- EL**
NOTARIO.-

A handwritten signature in black ink, written over a rectangular notary stamp. The signature is highly stylized and cursive. The stamp contains the number "1" and a small city skyline illustration, similar to the circular seal. Below the stamp, the text "Ab. Santiago Fierro Urresta" and "NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA" is printed.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00082562

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3108

Número de Repertorio:

6400

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3108 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301854822	MUÑOZ CUSME SABINA DEL CARMEN	COMPRADOR
CLTE163278	CHAVEZ ESPAÑA LLENI ANABELIZ	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1014034000	65703	COMPRAVENTA

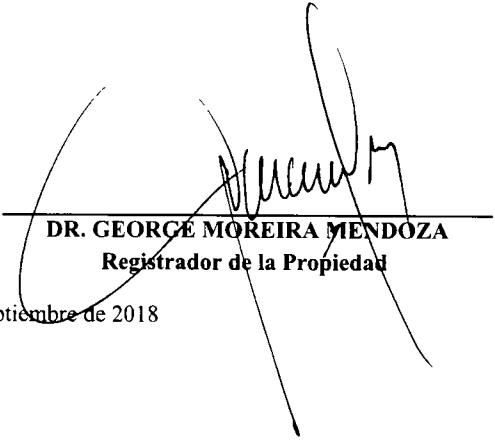
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 24-sep./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 24 de septiembre de 2018